



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

1 de Septiembre de 2023

VISTO:

Que se sancionó la Ordenanza N° 4235 que establece un nuevo escalafón municipal, el cual entro en vigencia a partir de enero de 2021 y la misma establece un mecanismo de re categorización mediante acto administrativo del ejecutivo;

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar el acomodamiento de los agentes de la planta permanente en la nueva estructura de grilla de escalafón salarial establecido a partir del día 1 de enero 2021 por la Ordenanza N° 4235.

Que dicha normativa prevé que transcurrido un plazo de tiempo, mas el buen desempeño de los agentes municipales, estos reúnan los requisitos necesarios para acceder a un ascenso de categoría dentro del agrupamiento al cual pertenecen.

Que los agentes mencionados en el presente, cumplen con la condiciones objetivas requeridas por la Ordenanza N°4235 de escalafón municipal ut supra mencionadas y con la condición subjetiva de ser calificados con buen desempeño por parte de los Directores y encargados de las áreas de trabajo.

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE
LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°: Recategorizar a partir del 1° de Septiembre de 2023 a los agentes que se detallan a continuación:

BARRIOS, GLADYS ROSALBA, quien desde la citada fecha pasa a revestir en la categoría y agrupamiento que se consigna: LEGAJO N° 2016.- AGRUPAMIENTO: SERVICIO – CATEGORIA 07.- JURISDICCION 1110000, Sub jurisdicción 1110105000, Categoría Programática 01.00.-

ALLEN, MAITE NAIQUEN, quien desde la citada fecha pasa a revestir en la categoría y agrupamiento que se consigna: LEGAJO N° 2161.-AGRUPAMIENTO: ADMINISTRATIVO - CATEGORIA 10.- JURISDICCION 1110000, Sub jurisdicción 1110111000, Categoría Programática 24.01.-

GIULIANO, PABLO GASTON, quien desde la citada fecha pasa a revestir en la categoría y agrupamiento que se consigna: LEGAJO N° 1412.-AGRUPAMIENTO: JERARQUICO – CATEGORIA 14.- JURISDICCION 1110000, Sub jurisdicción 1110108000, Categoría Programática 81.01.-

BUELA, BETIANA MAGALI, quien desde la citada fecha pasa a revestir en la categoría y agrupamiento que se consigna: LEGAJO N° 1279.-AGRUPAMIENTO: JERARQUICO – CATEGORIA 14.- JURISDICCION 1110000, Sub jurisdicción 1110112000, Categoría Programática 01.03.-

ZARASOLA, VERONICA DE LOS ANGELES, quien desde la citada fecha pasa a revestir en la categoría y agrupamiento que se consigna: LEGAJO N° 1241.- AGRUPAMIENTO: SERVICIO – CATEGORIA 07.- JURISDICCION 1110000, Sub jurisdicción 1110108000, Categoría Programática 01.00.-

FILLOL, GUSTAVO ALBERTO, quien desde la citada fecha pasa a revestir en la categoría y agrupamiento que se consigna: LEGAJO N° 1277.- AGRUPAMIENTO: OBRERO – CATEGORIA 10.- JURISDICCION 1110000, Sub jurisdicción 1110104000, Categoría Programática 41.02.-

ARTÍCULO 2°: Comunicar a quién corresponda, publicar y dar al Registro Oficial
del Municipio.-

DECRETO N°: 1770

Dr. José Matías Balsomello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte